

—
EIR
1538
10

Sr Acuña



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 JUL 2014	
Recibido.....	1538.....Hs.
Exp. N°.....	29232.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES



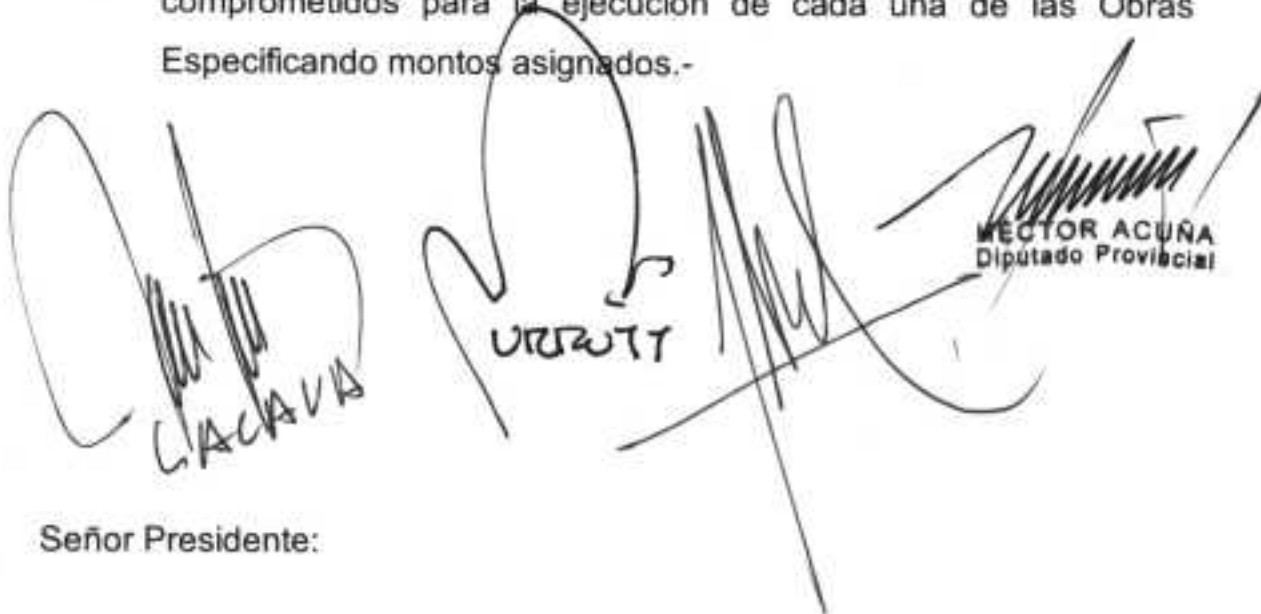
La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del organismo que corresponda proceda a informar lo siguiente:

- a) 1 - Detalle conceptual de cada una de las obras mencionadas en el Plan de Obras e Inversiones 2014 – 2016 confeccionada por ASSA que forman parte integrante de la Resolución del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente N° 024 del 30 de enero de 2014 , fecha de llamados a licitación, fecha de apertura de sobres, presupuestos oficiales y decretos o contratos de adjudicación.
- b) Montos establecidos en las resoluciones o contratos de adjudicaciones, empresas contratadas, formas de pago, montos de los certificados abonados, con sus respectivas fechas.
- c) Para el caso de que el monto adjudicado supere al presupuesto oficial, explique los motivos que fundamentaron dicha continuidad.
- d) Porcentaje del avance de cada uno de las Obras.
- e) En los casos en que se haya excedido alguna de las fechas previstas en los contratos de adjudicación, en la obra o en alguna de sus etapas, explique los motivos de dicho retraso e informe la nueva fecha de finalización de la obra o de la etapa de referencia de cada uno de los acueductos mencionados.
- f) Si existieron reasignaciones presupuestarias por encima de lo establecido en el contrato de adjudicación de la obra indique montos y que porcentaje representa dicho monto respecto del total de la obra respectiva





- g) Si la obra estuvo paralizada, informar el o los periodos de tal situación y los motivos que generaron tal parálisis en cada una de ellas.
- h) Fuente de Financiamiento de cada Obra.
- i) Planificación presupuestaria de cada uno de los ejercicios comprometidos para la ejecución de cada una de las Obras Especificando montos asignados.-


SECTOR ACUÑA
Diputado Provincial

Señor Presidente:

Frente a un Gobierno que a menudo confunde el anuncio con la gestión, es prioritario saber en qué etapa esta cada uno de las Obras contenidas en la citada Resolución, las que el gobierno siempre anuncia pero que en la realidad no están presentes. La Obras que cuentan son las que podemos ver y disfrutar no las virtuales, las que de hecho le sirven al gobierno para disfrazar la realidad pero no para mejorar la calidad de vida y los servicios de los santafesinos.

Al llegar este Gobierno Provincial la tarifa del agua tenía un peso sobre el bolsillo de las familias santafesinas, hoy tiene otro mucho mayor. Lo que empezó siendo una actualización terminó en una transferencia lisa y llana





de costos hacia los usuarios en un marco de ineficiencias empresarias que vemos todos los días en corralitos, cloacas tapadas, falta de presión y obras postergadas.

El Ministerio de Aguas que desertó de sus compromisos en los aumentos anteriores (Rehabilitación y Mejoras o colocación de Medidores), ahora vuelve a prometer una vez más obras a cuenta de un aumento del 42 %. En este contexto la cuestión tarifaria ya se había disparado exponencialmente en los últimos 5 años. Hoy muchas familias pagan más de agua que de luz.

Los usuarios de ASSA están divididos en 5 rangos que han sufrido 4 aumentos desde el 2008, este que se está proponiendo ahora sería el quinto. El rango intermedio 3 (27 % de los usuarios), ha sufrido hasta el presente un aumento acumulado de 407 %, de aplicarse este nuevo aumento la cifra ascendería al 578 % para fin de año.

El rango 1 contiene baldíos, cocheras, bauleras, pequeños locales y mono ambientes, mientras que el 5 incluye solamente a las grandes superficies comerciales e industriales de más de 900 m². Por esto nos referiremos especialmente a los rangos 2, 3 y 4 que son el 70 % de los usuarios y la absoluta mayoría de las casas de familia.

EVOLUCIÓN TARIFARIA 2009 - 2014							
AÑO	Resolución Ministerial	% R2	Rango 2	% R3	Rango 3	% R4	Rango 4
2008	-----	-----	\$ 70	-----	\$ 100	-----	\$ 200
2009	561/08	29%	\$ 90	29 %	\$ 129	29 %	\$ 258
2010	134/10	41,9%	\$ 128	53,25%	\$ 197	65,13%	\$ 426
2012	92/11	76,86%	\$ 227	102,72%	\$ 401	117%	\$ 924
2013	358/13	26,5%	\$ 287	26,5%	\$ 507	26,5%	\$ 1169





2014	En discusión	42%	\$ 407	42%	\$ 720	42%	\$ 1661
Aumento Acumulado		440 %		578 %		688 %	

(Ejemplos de facturas por rango de \$70, \$100 y \$200 pesos en 2008)

Un usuario del rango 2 (entre 70 y 110 m2 edificados), que pagaba \$ 70 en 2008 va a pasar a pagar \$ 407, un usuario del rango 3 (entre 110 y 200 m2 edificados) que pagaba \$ 100 en 2008 va a pasar a pagar \$ 720, un usuario del rango 4 (más de 200 m2 edificados) que pagaba \$ 200 en 2008 va a terminar pagando \$ 1661 en 2014, de aprobarse el aumento.

Todos sabemos que en estos años tuvimos un proceso inflacionario, pero los porcentajes aplicados acumulativamente exceden por mucho las estimaciones más altas públicas y privadas. En contraposición la Provincia debiera estar anunciando una inversión de 1290 millones y no de 330, si se aplicara los mismos aumentos que a los usuarios desde el 2011 (inversión en ASSA del Estado Provincial durante el 2011: 303 millones). No se trata de un proceso de actualización tarifaria sino de la presencia de un estado depredador del bolsillo de los usuarios.

Capítulo aparte merece el análisis de los aportes que el Estado realizó a la empresa en los últimos años, donde se nota con claridad como el mismo Estado Provincial que para aumentar las tarifas habla de mayores costos de inflación contradictoriamente le dio menos dinero a la empresa para inversiones, así: en el 2011 el Gobierno Provincial le giró a la Empresa ASSA 303 millones de pesos en el 2012 le entregó 200 millones de pesos – es decir 100 millones menos que el año anterior, y además ese año el Gobierno le quitó a la





Empresa 57 millones de pesos a través del Decreto N° 3048/12 lo que significo que el 100% de las Obras C'riticas solicitadas por el ENRESS no se puedan hacer. En el 2013 sólo le giró el 0,61% en relación con el presupuesto provincial y en el 2014 sólo tiene planteada una incidencia del 0,47% en relación al presupuesto de la provincia. Para aumentar las tarifas hablan de mayores costos sin embargo a la hora de hacer aportes ara obras y mejorar el servicio cada año ponen menos dinero..

Nadie dice que las tarifas no deben actualizase. Sostener ello sería facilista y demagogo. Pero las mismas deben actualizarse racionalmente, mirando y controlando los números de la empresa ASSA. Por ello insistimos que el debate no solo es el aumento, el debate es más amplio. Es necesario discutir cuanto debe ser y lo más importante que el Gobierno Provincial cumpla con los aportes a la empresa para hacer obras y mejorar el servicio.

[Handwritten signatures]
CACAVA
VERWIT
HECTOR ACUÑA
Diputado Provincial

